

LOCAL

TEMA DEL DÍA



REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA

La justicia social, empañada por las dudas sobre la tensión de servicios y vivienda

► **Càritas** trabajó por la Iniciativa Legislativa Popular y celebra la medida, que alivia la presión sobre las **entidades sociales**

► El **perfil** de quienes podrían acogerse a este proceso es variado, pero en Menorca predominan los **latinoamericanos**

Fela Saborit

«Es como una olla a presión a la que alguien le ha dado el botón de descomprimir». De esta manera gráfica describe Dani Martín, educador social de Càritas, la situación de la migración y el «oxígeno» que la regularización extraordinaria anunciada por el Gobierno da a las entidades sociales, un proceso que «dignifica la vida de muchas personas que atendemos a diario».

La justicia social de la medida es algo que comparten los consultados, de distintos ámbitos, para elaborar este artículo, si bien hay dudas sobre el efecto del aumento de población sobre servicios ya al límite, como la sanidad, y sobre el mercado de la vivienda, que se ha convertido en un lujo para muchos menorquines y nacionales que llegan a trabajar; también sobre si el proceso traerá mano de obra cualificada.

Càritas y otras entidades de la Iglesia celebran la medida, la consideran un complemento al Reglamento de Extranjería y un refrendo a su trabajo en favor de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que quedó bloqueada en el Congreso. Defienden la parte positiva de que aflore economía sumergida al tiempo que los inmigrantes mejoran sus condiciones. «Cuando quedan en situación administrativa irregular en el país, sin acceso al trabajo, necesitan apoyo, de este modo (con su regularización) pasan a contribuir», asegura el profesional de Càritas.

El perfil de quienes podrían acogerse a la regularización en Menorca, de acuerdo con la experiencia de la entidad, es «variado» pero con predominio de latinoamericanos, sobre todo Colombia, Venezuela o Perú, y por detrás estarían ciudadanos originarios de países como Mauritania o Marruecos. «Lo habitual es que primero llegue un adulto, se establezca y reagrupe, pero a veces llegan familias enteras, gente que tiene conocidos o familiares aquí o que ha vendido todo en su país para poder viajar y arrancar una nueva vida», explica Martín.

La migración que se establece



Cola ante el Consulado de Pakistán en Barcelona para solicitar el certificado de antecedentes penales. Foto: EFE

La reagrupación familiar se puede solicitar transcurrido un año y con requisitos

► La autorización de residencia que se concederá en este proceso extraordinario tendrá una vigencia inicial de un año. En términos generales, la persona extranjera que haya residido en España al menos un año puede solicitar el reagrupamiento familiar, que si se autoriza le permite traer a su cónyuge o pareja, hijos y ascendientes. Para ello el

Reglamento vigente establece una serie de requisitos como tener recursos económicos fijos y regulares suficientes para su propia manutención y la de los miembros de su familia; disponer de vivienda adecuada; un seguro de enfermedad; en caso de tener hijos, que estén escolarizados; y la inexistencia de antecedentes penales.

en Menorca llega por vías seguras, en avión, su entrada suele ser como turistas a ciudades como Madrid o Barcelona; transcurridos los 90 días que permite la visa de turista en el espacio Schengen no regresan a su país, entran en situación irregular y, explica el educador social de Càritas, «empieza su lucha día a día para cumplir esos dos años de permanencia», que exige el Reglamento de Extranjería para pedir la autorización de residencia temporal por la vía del arraigo, «con sus derechos muy merendados».



«Cuando quedan en situación irregular necesitan apoyo y de este modo pasan a contribuir»

Dani Martín

EDUCADOR SOCIAL, CÀRITAS



«Ya hay una presión sobre el parque de vivienda existente, no se construye para el mercado residencial»

Josep Sintès

ECONOMISTA



«Si se agiliza la contratación es positivo, pero la mano de obra que se requiere es cualificada»

Maria García

SECRETARIA GENERAL PIME

El empadronamiento es la puerta a muchos derechos, también para demostrar ese arraigo, pero con la actual crisis de vivienda, compartiendo pisos, es difícil acceder al padrón, incluso se mercadea con este trámite, una ilegalidad que ya se detecta en Menorca desde hace unos años.

Vivienda

«El incremento de población ya tiene efecto sobre la vivienda, sea la llegada de personas en situación irregular o no, ya hay una presión sobre el parque existente, porque en Menorca no se ha construido para el mercado residencial desde 2008», afirma el doctor en Economía, Josep Sintès.

Su tesis es que el Plan Territorial actual no define ni orienta la activación del suelo disponible hacia objetivos sociales, y la inversión se dirige hacia el que paga más, los dos mercados, residencial y turístico compiten. «Es un problema estructural que afecta

Continúa en la página siguiente >>

kioskoymas#caritas@caritasmenorca